

PERENCIÓN DE INSTANCIA.

RECURSO EXTRAORDINARIO. Concesión.

ELEVACIÓN DE LOS AUTOS. Omisión.

Inactividad procesal. Procedencia.

DISIDENCIA. Actividad a cargo del tribunal.

Pág. 2

Doctrina

Servicio público de mediación en el Poder Judicial de la Provincia del Chubut. Aproximaciones

Por Daniela Patricia Almirón

Pág. 47



Una publicación
de editorial

NUEVOENFOQUE
jurídico



RIESGOS DEL TRABAJO.

ACCIDENTE DE TRABAJO. Indemnización basada en derecho común.

Requisitos. Eximentes. Culpa de la víctima. Prueba. Omisión. Arbitrariedad de la sentencia. [CSJN] 1

PERCUSIÓN DE INSTANCIA.

RECURSO EXTRAORDINARIO. Concesión. **ELEVACIÓN DE LOS AUTOS.** Omisión. Inactividad procesal. Procedencia.

DISIDENCIA. Actividad a cargo del tribunal. [CSJN] 2

PRESCRIPCIÓN. Interrupción. Demanda. Interpretación amplia. Desarchivo de la causa penal no constituye acto interruptivo de la prescripción. [SCJ Mza. - Sala 1^a] 5

SELECCIÓN Y RESEÑA DE FALLOS

Ana Martina Dai Pra
Laura Elmelaj
Gustavo Sánchez Grossó

COMITÉ CONSULTIVO

Derecho Civil
Pascual Alferillo
Mauricio Boretto

Aída Kemelmajer de Carlucci
Roberto M. Pagés Lloveras
Alicia Puerta de Chacón
Julio César Rivera
Josefina Tavano

Derecho Comercial
Héctor Ángel Benelbaz
Ariel Ángel Dasso
Guillermo Urrutigoity

Derecho de Concursos y Quiebras
José Arcaná
Dolly Bauzá de Pina
Gabriel de las Morenas
Héctor Fragapane
Pedro Lella

Derecho Societario

Daniel Grzona
Fernando Pérez Hualde
Walter Ton

Derecho Procesal

Aníbal Ábalos
Oscar Vázquez

Derecho Penal

Enrique de la Torre
Sergio Rocamora

Derecho Tributario

María Gabriela Ábalos
Gilberto Santamaría

Derecho Laboral

Olga Castillejo de Arias
Roberto Domínguez
Carlos A. Livellara

Derecho de Familia

Gustavo Enrique Almirón
Amalia Sosa de Carelli

COLABORADORES

Humberto Emiliano Agundez
José Ramón Cerato
Mónica Viviana Corvalán
Clementina Coy
Carlos Alberto Ferro
María Inés Juri
Carolina Martina
Juan Darío Penisse
José Ramón Peñaloza
Lucía Sosa
Claudia Tireniti

Los fallos publicados en esta revista pueden estar o no sujetos a recursos tanto nacionales como provinciales.

Su publicación tiene como único fin dar a conocer el criterio doctrinario seguido por cada tribunal.

Las opiniones vertidas en las notas firmadas son responsabilidad de sus autores, las que no necesariamente reflejan la opinión del editor responsable.

Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido sin expresa autorización y cita de fuente.

RESPONSABILIDAD. Cláusula penal. Reducción. Análisis limitado al elemento objetivo: desproporción notoria. Reducción de oficio. Carácter de la demandada. Jurisprudencia de la CSJN y de la SCJM. Determinación de la desproporción: comparación entre la prestación principal. [SCJ Mza. - Sala 1 ^a]	8
NOTIFICACIONES. Resolución que pone fin al incidente de revisión. Notificación ficta. [SCJ Mza. - Sala 1 ^a]	10
DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO. Exclusión de tutela sindical. Naturaleza jurídica. Cautelar. Innecesariedad de sentencia firme para la adopción de medidas empresarias. [SCJ Mza. - Sala 2 ^a]	13
RIESGOS DE TRABAJO. Reparación extrasistémica. Daño psíquico. Daño moral. Condena conjunta. Costas. Arbitrariedad en la imposición de las mismas. Eximición. [SCJ Mza. - Sala 2 ^a]	23
DAÑOS Y PERJUICIOS. Mala Praxis, carácter de la responsabilidad de los profesionales de la salud, régimen probatorio, importancia de la prueba pericial. Cesárea. Infección, extracción útero. [Cuarto Cám. Civ., Com., Minas, de Paz y Trib. de Mza.].....	26
INTERESES. Acumulación de los intereses compensatorios y punitarios en el cobro de las obligaciones. [Segunda Cám. Civ., Com., Minas, de Paz y Trib. de Mza.]	28
QUIEBRA. Legitimación del fallido, principio y excepciones. Cumplimiento de contrato, inaplicabilidad del art. 20 de la LCQ. Prueba: valor probatorio del acta notarial de constatación de hechos. [Primera Cám. Civ., Com. y Minas, de Paz y Trib. de Mza.]	29
DAÑOS Y PERJUICIOS. Daños indemnizables: valor vida, pérdida de chance y daño moral. Criterios de valoración. [Cám. Civ., Com. y Min. de San Juan - Sala I]	32
ACCIDENTES DE TRÁNSITO. Giro a la izquierda. Invasión carril contrario. Culpabilidad. Disminución de visibilidad. Mayor deber de precaución. Daño moral. Daño psíquico. Procedencia. [Cám. Civ., Com. y Min. de San Juan - Sala I]	38
ACCIDENTES DE TRÁNSITO. Daño emergente (gastos médicos, farmacéuticos). Presunción. Lucro cesante. Reparación integral. Morigeración art. 1069.2 del CC. Reducción de oficio. Improcedencia. Mora. <i>Dies a quo</i> . Intereses. Fecha del siniestro. [Cám. Civ., Com., y Min. de San Juan, Sala I]	41
CONTRATO DE TRABAJO. Acuerdo extintivo (art. 241, LCT). Continuidad con el nuevo adquirente. Fraude no acreditado. [Cám. del Trab. de San Juan - Sala I]	44

DOCTRINA

Servicio público de mediación en el Poder Judicial de la Provincia del Chubut. Aproximaciones	47
<i>Por Daniela Patricia Almirón</i>	

LEGISLACIÓN

LEY 26.524 CÓDIGO PENAL - Modificación	56
DECRETO 1602/2009 ASIGNACIONES FAMILIARES	58
DECRETO 1729/2009 ASIGNACIONES FAMILIARES	63